

Bogotá D.C., 22 de julio de 2021

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC**

#### **Comunicado publicado en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio y en medios de comunicación**

En atención al comunicado publicado en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio y en diferentes medios de comunicación, en los cuales se informa que se impuso a Colombia Telecomunicaciones S.A ESP BIC una sanción pecuniaria de \$379.763.868 por presunta publicidad engañosa e información insuficiente en unas piezas publicitarias del producto Prepago Todo en Uno del año 2018, la Compañía informa que hoy fue notificada de la Resolución No. 42605 del 9 de julio de 2021 e interpondrá los recursos correspondientes.